



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

LEY 1564 DE 2012 (C.G.P)

Proceso: Ejecutivo Quirografario N° 2020-00514
Demandante(s): Scotiabank Colpatría.
Demandado (s): Alejandra Carolina Bautista.

Se INADMITE la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes irregularidades:

1.- Corrija el poder especial allegado incluyendo con precisión el número del pagaré adjunto, toda vez que el mismo es 01-01283437, el cual contiene las obligaciones 1011680336, 120317244737, 240324092404 y 4593560001940780.

2.- Indique la fecha exacta (inicio y final) en que se causaron los intereses corrientes **y** moratorios contenidos en las obligaciones 120317244737, 240324092404 y 4593560001940780, a fin de evitar un anatocismo.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No **45** Hoy **21 de septiembre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f248c5c17adb3422c01496144676b83a7a2af9ab7708e6a21ae97464d202609f

Documento generado en 20/09/2020 10:06:59 a.m.

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL